
LICENCIADA EN EDUCACION MENCIÓN DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL:

1. SERVIA AUGUSTA FAMILIA ECHAVARRIA

LICENCIADO (A) EN EDUCACION MENCIÓN FILOSOFIA Y LETRAS:

1. DOMINGA FLORIMON CASTILLO
2. FRANCISCA NUÑEZ FERNANDEZ
3. LUCRECIA GUZMAN ORTEGA
4. EVARISTO GUZMAN ORTEGA
5. AGRIPINA CASTILLO DE LA CRUZ

ARTICULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1147-00 que designa a los señores Ricardo Gil y Julio César Rosario, Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1147-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Ricardo Gil y Julio César Rosario, quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1148-00 que nombra a la Dra. Kenia Suárez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1148-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora, Dra. Kenia Suárez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA